

Don Francisco Este agrimensur por la academia de Bellas artes de Valladolid, nombrado por el Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Etxegaraga y el de Elba, para amojonar amigablemente las expresadas Villas, he procedido á evacuar su cometido dando en su resultado el descargo siguiente:

El primer mojón se ha colocado entre Garciategui y Portuburn-Berri en la huerta del expresado caserio Garciategui y punto denominado Puerto del mismo nombre, ensima de la alcantarilla que pasa la regata que se dirige de Telleriabia á la regata ó canal de Elburguierrota, distante cuarenta centímetros del camino Real, por la parte del Obedioldia, diez y seis metros á la union de la regata que vaja de Telleriabia con el del canal, y trece á un mojón que existe del Cmo. Por. Elbarques de Baldeapina á la parte del Oriente.

El segundo mojón se ha colocado entre Garciategui y Telleriabia, donde se juntan las regatas de Etxobaldia y Errecaldechoso, distante del primero setecientos noventa metros siguiendo el curso de la regata.

El tercero se ha colocado punto á Telleriabia y en la regata, distante del segundo ciento dos metros siguiendo tambien el mismo curso de la regata.

El cuarto en el punto llamado Laubirietta, distante del tercero ciento sesenta y seis metros, intermediaudo un camino carretil.

El quinto en el punto llamada Lagastirar, distante del cuarto ciento cuarenta y siete metros, intermedian do un camino servidumbre.

El sexto mojón en el punto llamado Erriberacho y punto á un pontarron, distante del quinto cuatrocientos ochate.

Fue verificado en parte de Alza

R 355

- Acta amojonamiento Alza y Reiterio 1889

Cuentas Tenidas y Recursos 1843

metros, intermedianlo una regata llamada Amichan
seguido su curso.

El sétimo en el punto llamado Suberrija; distante
doscientos noventa metros, intermedianlo un camino
carretil.

El octavo tambien del mismo nombre Suberrija,
distante setenta y ocho metros, intermedianlo
camino servidumbre.

El noveno en el punto llamado Oraltoco-errecas; dista
sesenta metros del anterior; intermedia una regata del
mismo nombre.

El décimo en el punto llamado Oragui; distante de
anterior cien metros e intermedianlo la regata
Oraltoco-errecas.

El undécimo en el camino de Estigarrazza a Albra
viceversa y punto llamado Plano o Purueta; con
particularidad de que este mojón es antiguo
distante del anterior setecientos cuarenta metros o
seguido al curso de la regata Oragui.

El duodécimo en el punto llamado Olino-purueta
fin de Estigarrazza, Albra y Penterica; distante seiscie
diez y seis metros seguido al curso del barranco
de Purueta.

Todos los mojones puestos a excepcion del undécimo son
de piedra caliza y figura cuadrangulos; y se les a coló
como testigos. coc y careos de teja.

Y declarando haber procedido legalmente, Espio
presente en Estigarrazza a treinta y uno de
de mil ochocientos ochenta y nueve.

Francisco Soto

Honorarios \$ 4.20 pesetas con \$ 50 centimos

* ver notas referente a este
amojonamiento. Documentación
Archivo Municipal SuSu.

(* incomparencia por parte de
los representantes de Alra)
en este amojonamiento

1889

Acta de amojonamiento entre la Ciudad
de San Sebastián y esta Población de
Alra

CUENTAS RENDIDAS Y RECURSOS 1843

Acta de amojonamiento entre I^{ra} Sebastian
y Alca

2

En virtud de lo decretado por el Excmo. I^{er} Gobernador Civil de esta Provincia con fecha 21 del actual y no hallando conforme la Comision de limites de esta Poblacion el acta de deslinde extendida por la de I^{ra} Sebastian acordamos redactarla por su parte en los terminos siguientes.

Punto denominado Garciategui. En este punto termina la jurisdiccion de Astigarraga y empieza la de Alca. Como fue el limite la orilla izquierda del rio Urumea segun se viene de Astigarraga hacia I^{ra} Sebastian no se puso ningun mojón hasta el punto denominado Esparcho donde se desvia la linea del curso del rio. Como en este punto tambien existe mojón, en el muro de la huerta se le han puesto las marcas C.C. 48 y A. 1. Desde Garciategui hasta este punto hay 2865^{ms}. Forma con la salida de la regata y el mojón n^o 49 un angulo de 62° y 30, cuya abertura se halla hacia la jurisdiccion de Alca.

Mojón punto denominado Ameta. Cruce se halla en la distancia de 348^{ms} 60 del mojón n^o 48. En este punto tampoco existe mojón y se le han puesto las marcas C.C. 49 y A. 2 a un pequeño árbol derecho que existe a un lado. Forma con la entrada del camino y el mojón n^o 48 un angulo de 134^{ms} y 30, cuya abertura se halla hacia la jurisdiccion de I^{ra} Sebastian y sigue la linea la direccion del camino que se dirige a Pamarra.

Mojón n^o 50 aun se halla en el cruce de las regatas de Pamarra y Uva a la distancia de 192^{ms} del mojón n^o 49. En este punto tampoco existe mojón y se le han puesto las marcas I^{ra} 50 y A. 3 al muro del Depósito de agua que hay para la casa de campo del I^{er} Heric. Forma con los n^{os} 49 y 51 un angulo de 149°, cuya abertura se halla hacia la jurisdiccion de Alca.

Mojon no 51. Punto denominado Varcaistegui Gaña. 3
Este mojon esta con su testigo y no marca bien la linea
que sigue con los demas mojones por que esta puesto
al breves: tiene las marcas PS_1 y As_1 . Forma con el 50
y 50 un angulo de $148^{\circ} 30'$ cuya avertura se halla hacia
la jurisdiccion de St^o Sebastian. Esta a la distancia
de 300ms del mojon no 50.

Mojon no 52. Cruce del terreno de Varcaistegui y
Yagasti Eder. Se halla p a la distancia de 264ms.

En este punto no existe mojon y se le han puesto las mar-
cas PS_2 y As_2 a un roble que esta en la misma linea.
Esta en linea recta con el 51 y 53 .

Mojon no 53. Punto denominado Lizardi. En este punto
no existe mojon y se le han puesto las marcas PS_3 y As_3 .

Se halla a la distancia del no 52 a 438ms. Forma con
los nos 52 y 54 un angulo de $161^{\circ} 30'$ cuya avertura se halla
hacia la jurisdiccion de Mra .

Mojon no 54. Señalado por la casa Champarrene donde
se han puesto las marcas PS_4 y As_4 . Se halla a la dis-
tancia de 239ms del no 53 y en linea recta.

Mojon no 55. Señalado por la misma casa Champarrene.
Para pasar la linea se le han puesto al otro lado las marcas
 PS_5 y As_5 y se halla a la distancia de 4ms 20 del no 54. For-
ma un angulo de 169° con los nos 54 y la esquina de la
casa del Deposito cuya avertura se halla hacia la jurisdic-
cion de Mra . La esquina de la casa del Deposito de aguas
forma con el no 55 y 56 un angulo de 149° cuya avertura
esta hacia la jurisdiccion de St^o Sebastian a la distan-
cia de 185ms del mojon no 55.

Mojon no 56. En el punto denominado Achumairco-
Gaña a la distancia de 680ms de la esquina de la casa
del Deposito de aguas señalado en una roca arenisca. Tie-
ne la marca PS_6 y As_6 . Formando con citada esquina

4

y el nº 57 señalado por la comision de Gⁿ Sebastian un an-
gulo de 108°.

Mojon nº 57. Se halla situado a los 370 ms del mojon nº
56 bajando desde él directamente hacia el mar. Es de pie-
dra arenisca y tiene cincelada en su parte superior una
línea que indica perfectamente la direccion entre el
mojon nº 56 y la costa, línea que determina las jurisdicciones de Alra y Gⁿ Sebastian. Tiene las marcas
GG 57 y A 10.

Con lo que se terminó este reconocimiento que compren-
de los límites jurisdiccionales de la ciudad de Gⁿ Sebas-
tian con los de la poblacion de Alra en 7 de Noviembre
de 1887

El Presidente

El Vocal

José Jacinto Labaca

El Vocal

Rafael Enríquez.

El Secretario

Casimiro Arismendi

Acta de amigovamiento
entre
la Villa de Guatema
y
la Poblacion de Aha

14 de Julio de Noviembre 1843

CUENTAS PENDIENTES Y RECURSOS 1843

Acta de Amojonamiento entre Penteria y Elba

El jueves siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve las Comisiones de amojonamiento de la villa de Penteria y poblacion de Elba reunidas en el punto denominado Arzorri, donde comienza por aquella parte la linea divisoria de ambas jurisdicciones procedieron al reconocimiento de la misma visitando los mojones que la indican en el trayecto comprendido entre el mencionado punto y el conocido con el nombre de Manu, cuya operacion dio el siguiente resultado.

Mojon numero 1. Es de piedra silicea y forma irregular y está señalado con cruces por dos coras opuestas que miran a los respectivos terminos municipales. Hallase situado a la margen derecha del rio Urumea, a distancia de diez y seis metros de la orilla ordinaria de aguas en el paraje llamado Arzorri, debajo y a la parte Oeste de la caseria de ese nombre que pertenece a la jurisdiccion de Penteria.

Mojon numero 2. A los doscientos cuarenta metros Este del anterior subiendo la pendiente y despues de pasar de la caseria Arzorri se encuentra este otro mojón

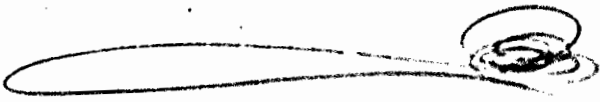
3

que es de igual calidad, forma y señales que
el que le precede.

Mojón número 3. Encuéntrase este mojón a los
mil doscientos sesenta metros al Este del ante-
rior, o sea subiendo la loma o cresta que sepa-
ra ambas jurisdicciones en la altura o pico de
Arbitarte que da nombre a una de las montes
o montes de la Ferrería de Añarbe. Este mojón
es también sólido y de forma irregular con
señales iguales a las de los anteriores.

Mojón número 4. Situado en otro pico conocido con
el nombre de Oberán a los seiscientos diez metros
del anterior en dirección Nordeste siguiendo la
cresta del monte que une a los dos mojones y se-
para los dos términos municipales. Es semejan-
te en calidad y forma a los que le preceden y
no lleva señal alguna visible.

Mojón número 5. Es de piedra arenisca, de forma irre-
gular y está señalado con una cruz, hallándose
fijo en otro pico llamado Gorostegui a los ochocien-
tos cuatro metros del anterior siguiendo la cresta
de monte que también los une y en dirección al
Norte.



Mojón número 5. Esta formado este mojón por un árbol roble conocido por los monteros y carboneros con el nombre de "lindero" y se halla situado a los setecientos noventa y tres metros Noroeste del anterior subiendo la loma hasta muy cerca del alto llamado de Murie, o' Muriegorico. En este mojón concluye la línea divisoria entre Renteria y Alta por esta parte, comenzando el lindero con montes de la ciudad de San Sebastian. Y como en otra parte vuelven a tener una línea común los terminos municipales de Renteria y Alta, acordaron ambas Comisiones practicar su reconocimiento en uno de los dias inmediatos que se señalara oportunamente, dando por terminada la operacion de este dia y extendiendo de ella por duplicado la presente acta que suscriben los que saben en fe de lo consignado en la misma.

La Comisión de Alta
El Alcalde Presidente
Manuel Elizalde

Profino Erasquin

Jos Jacinto Labaca

El Secretario
Casimiro Amunátegui

La

La Comisión de Rentería

al 1.^o teniente de Alcalde

Presidente accidental

Julian de Jaurregui

Valentin Olano José Miguel Urseta

El auxiliar, perito agrimensor

y Maestro de obras

Segundo Echeverría

El auxiliar practico

Acta de deslinde entre los términos municipales de Pentera y Alca desde el punto llamado Linaputruete a la ensenada de Molinas.

6

El sábado nueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve reunieron las comisiones de amojonamiento de la villa de Pentera y población de Alca en el punto denominado Linaputruete con el objeto de proveer al reconocimiento de la línea divisoria de ambas jurisdicciones entre el mencionado punto y la ensenada de Molinas como lo habían verificado dos días antes el de la línea que las separa en la montaña desde Argorri hasta cerca de la eminencia llamada de Urriungoico, según aparece en acta separada.

Mojón número 1. En el referido punto de Linaputruete se encontró el mojón colocado el día cuatro del mismo mes de Noviembre por ambas comisiones y la de la villa de Artzarraga, de común acuerdo, divisorio de los tres términos municipales, en sustitución del antiguo que allí debió existir y había desaparecido. Este nuevo mojón es de piedra caliza, labrada, de forma piramidal, asegurado en su base con mezcla de piedra y cal hidráulica y se halla situado en la confluencia de

tres regatillas que descienden de la parte de
Tehuacan; Tlaxiaco y Churdinanca, sobre el
bordo superior de un camino carretil que
pasa por aquel punto. Por la cara que mira
a jurisdiccion de Alta tiene el mojon cincela-
da la letra A y por la opuesta, dividida en
dos por una linea vertical aparecen tambien cin-
celadas las letras y cruz R A en las respectivas
porciones que indican las jurisdicciones de Ben-
teria y Astegarraga, teniendo ademàs señala-
das sobre su testa planas lineas indicadoras
de la direccion a otros mojones. A este mojon,
al ser colocado, se le designo por mutua con-
formidad de las tres Comisiones concurrentes
con el nombre de Trumuarrieta.

Mojon número 2. A los mil treinta y cinco metros
Sudeste del anterior mojon subiendo por la regata
existente entre las alturas de Cutarro y Carran
a la eminencia conocida con el nombre de Prochi-
qui-eteia, halla el segundo que consta de dos
piedras, de naturaleza predominante silicea,
de forma irregular, con cruces, pegante a un mo-
jon calizo, de forma prismatica del tipo de

Guerra, al pie del talon Noroeste del camino militar para el Puente de Chontoguita al Suroeste del Castillo de San Marcos.

Mojón número 3. A los doscientos diez y seis metros Sudeste del anterior, bajando un pequeño barranco al Sur de la renombrada cantera marmórea de Archipi se encontró se situado el tercer mojón que consta de dos piedras, una caliza con cruces y otra sílica sin ellas, estas irregulares.

Mojón número 4. Habiendo desaparecido el antiguo existente a los cincuenta y cuatro metros Sudeste del anterior que lleva el número 3 se colocó uno nuevo, de naturaleza caliza y forma piramidal en el mismo punto, cincelado en dos caras contiguas líneas verticales que indicaran la separación de ambas jurisdicciones con las iniciales R y A por los puntos que a ellas respectivamente siguieran, señalando también en la testa el ángulo de sesenta y cuatro grados formado por la línea divisoria en dicho mojón que se halla situado en la boca o entrada misma de la cantera llamada Ari-belca, que queda en Anterior.

Mojón número 5. Hallase casi oculto a los setenta y cinco metros Noroeste del anterior siguiendo hacia el Castillo de San Marcos y se puso en el mismo punto uno

nuevo, calizo, de forma piramidal con inicia-
les R. y A. enterrando debajo del mismo el mo-
jón antiguo que era de naturaleza silicea. Se
encuentra este mojón número 5 a la parte
Sudeste de la citada cantera marmorea de Achupri.
Mojón número 6. Encontróse a los ciento sesenta y dos me-
tros Nordeste del anterior atravesando el camino
carretero que de la parte de Huancayo se dirige a la
citada cantera de Achupri y subiendo hacia
el Castillo de San Marcos. Por hallarse rotos en
pedaños el viejo que era de piedra silicea, fue
sustituido con uno nuevo calizo, de forma pira-
midal, enciclando las letras R. A. en dos caras
opuestas. Está pegante a una cerca del Castillo
de San Marcos inmediata a la carretera que
al mismo, debajo de dos mojones prismáti-
cos del Muro de Guerra que están sobre dicha
cerca.

Mojón número 7. Este mojón que desapareció con
la construcción del actual Castillo de San Marcos
debió estar situado a los doscientos sesenta y cua-
tro metros Nordeste del anterior en la misma
cercía de San Marcos al lado de las ruinas de

Una hermita del mismo nombre y que hoy es un punto muy proximo al en que se encuentra enclavada la Asta-bandera del Castillo.

Mojón número 8. Encuéntrase a los doscientos cincuenta metros Norte del anterior saliendo del Castillo y bajando por la pendiente segun la cerradura que separa los eriales de las caserías Ysillero y Egurguiza. Se alza en el punto llamado "Greschulo" estando en la parte superior del erial cerrado de la casería Chipres. Es una piedra de naturaleza pedregosa un tanto sílex sin ninguna señal aparente.

Mojón número 9. Es en todo igual al mojon anterior del que dista ochenta y cuatro metros al Norte bajando el mismo erial cerrado de Chipres y se halla situado en el punto superior de dicho cerrado.

Mojón número 10. A los doscientos veintidos metros al Norte del anterior hay que atravesar un pequeño barranco y el camino carretil que se dirige a Boraburu se halla este mojon número 10 dentro del terreno labrante de los pertenecidos de la casería Arru-beva siendo una piedra arenisca de forma prismática y con las iniciales S. S. y R. por dos de

11
Sus caras opuestas.

Mojón número 11. Siguiendo la dirección Norte a la casera Ahu-goriva y después de pasada esta se encuentra a los ciento cuarenta y siete metros del anterior y a los siete metros Norte de la esquina Noroeste de la misma casera Ahu-goriva otro mojón que es el número 11, de piedra arenisca y cinceladas en dos lados opuestos las iniciales S. S. y R.

Mojón número 12. A los ciento ochenta y dos metros del anterior bajando la ladera se encuentra este mojón situado sobre un camino carretil en un ángulo formado por este y por la de piedra arenisca y forma prismática con iniciales S. S. por el lado de Ahu y una M. por el lado de Kuteriz, significando, sin duda, la sierra de la Magdalena de la misma villa.

Mojón número 13. Hallase a los setenta y cinco metros Nordeste del anterior cerca de la casera Malco a la orilla derecha del camino carretil bajando a dichos caseríos. Es arenisco y prismático con las iniciales S. S. y R.

las caras que respectivamente miran a la parte de Echa y a la de Renteria.

Mojón número 14. A los sesenta y dos metros Nordeste del anterior atravesando el camino carretil se encuentra este mojón en el labramiento de los pertenecidos de la caseria de Mallo. Es de igual forma, calidad y letras que el mojón que le precede.

Mojón número 15. Es de la misma calidad y forma que el anterior y lleva iguales letras hallándose a una distancia del mismo de cuarenta y dos metros al Nordeste a el límite de los terrenos de las caserías Mallo e Izarraguirre, dentro del cerrado que constituye la orilla izquierda del camino carretil de Mallo a Beramunzar.

Mojón número 16. A los ciento veintea y nueve metros Nordeste del anterior cruzando el camino carretil y a los catorce metros Noroeste de la escuela Norte de Beramunzar se halla situado este mojón que es arenoso de forma prismática y lleva en las caras que respectivamente miran a Echa y Renteria atas señales: S. S. ⁺ y R.

Mojón número 17. A los doscientos cuarenta metros

Nordeste del anterior siguiendo hacia la casería Esnavide y después de atravesar un pequeño barranco se halla este mojón situado a la orilla derecha de la antigua calzada que de Plenteria se dirigia a Molinas y Herrera y es de piedra silicea, de forma irregular y sin señal aparente.

Mojón numero 18. Se halla este mojón a los doscientos ochenta y cinco metros en dirección dominante Nordeste del anterior sobre el cerro de la casería Esnavide, orilla izquierda de un camino carretil que baja hacia el mabon de la carretera en un punto distante treinta y nueve metros Norte de la esquina Nordeste de dicha casería de Esnavide. Es de piedra arenisca y no tiene señal alguna visible.

Mojón numero 19. Esta situado a los doscientos noventa y un metros Norte del anterior, o sea bajando la ladera de Esnavide encontrándose sobre el borde izquierdo del camino militar que se dirige al Castillo de San Marcos. Es de piedra arenisca de forma prismática y lleva cinceladas por dos caras opuestas hacia el Nro 4

Reutera las letras S. S. y R.
 Mojon número 20. Lo constituye un pequeño o
 estaca fijada a cuarenta y siete metros de dis-
 tancia del anterior en la prolongación Norte de la
 línea que une a los mojones números 18. y 19
 y que viene a ser un punto del ramal o pared
 seca que limita el terreno sacado, aun no
 hace mucho tiempo, en la ensenada de Moli-
 nas por el Señor Don José Clemente de Ori-
 nalde, cuyo punto o estaca desta sesenta y nueve
 metros desde el pretil del maldon de la carrete-
 ra provincial.

Desde este mojón al primero con la Universi-
 dad de Leró que se halla a mil ochocientos cinco
 metros al Este en la margen de la ensenada de
 Becerrota, hoy perquere del Señor Don Ro-
 mundos Celaya, constituye la bahía o puerto
 de Pasajes el límite Norte de la jurisdicción de la
 villa de Reutera.

Del deslinde Murado a cabo se deduce que los comp-
 nes del termino municipal de la villa de Reute-
 ra son: por el Norte la Bahía o puerto; por el

Este la Universidad de Leró y el valle de
Garam; por el Sur la regata o arroyo de
Estarbe y el río Urumea que le separan
respectivamente de las de Gornueta y Etrano; y
por el Oeste la población de Etra, la Ciudad
de San Sebastián y las villas de Hernaniz
Astigarraga.

Las Comisiones de Etra y Leintenia dieron
por terminada la operación del destino de
ambas jurisdicciones levantando por duplicado
para los respectivos Ayuntamientos la presente
acta que suscriben los individuos de dichas Comi-
siones y auxiliares que saben hacerlos, en fe
de lo que en la misma aparece consignado.

La Comisión de Etra

El Alcalde Presidente

Manuel Escalante

Profrase Enrugueta

José Jacinto Sabaca

El Secretario

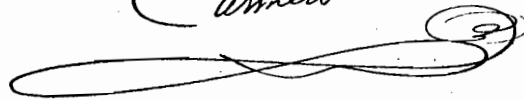
Manuel Escalante

Don Comision de Kenteria

al Alcalde Presidente

16

Carmelo Echeverría



Valentin Olanos Jose Miguel Olanos



El Auxiliar

Puerto Rico

Maestro de obras

Segundo Echeverría



El auxiliar fiscal